



Apertura de la convocatoria a estudiantes de UPC - PROGRAMA DE INTERCAMBIO

ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA) Virtual

Segundo semestre 2021

Desde el Área de Internacionalización de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de UPC, conjuntamente con las Facultades de esta casa de estudios, tenemos el agrado de anunciar la apertura de la convocatoria de estudiantes de UPC al programa PILAVirtual 2021 - segundo semestre.

Este programa posibilita el intercambio de estudiantes de carreras de grado/pregrado en modo 100% virtual, en otras universidades Latinoamericanas. Los/las estudiantes de UPC podrán postularse para cursar asignaturas (una o máximo dos) en la misma o en distintas Universidades de: Colombia, Cuba, Brasil, México, Nicaragua y Uruguay durante el segundo semestre 2021.

La finalidad es enriquecer la formación académica, profesional e integral de los/las estudiantes, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria. Además, busca promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación académica en la Región.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Los estudiantes que participen de la convocatoria PILA virtual deben:

- Ser estudiantes regulares de UPC,
- Tener aprobado el 40% de la carrera,
- Presentar la documentación solicitada en tiempo y forma,
- Disponer de conectividad y herramientas que permitan el cursado virtual, y cumplir con los requisitos propios de cada asignatura en la cual desean participar.

CÓMO POSTULARSE

El/la estudiante interesado deberá cumplimentar los siguientes pasos:

- Consultar la oferta de asignaturas de las Universidades de los países participantes.
- Seleccionar aquella o aquella/s asignaturas que sean de su interés. El número final de asignaturas a postular por estudiante será de dos (2) máximo.



- Preparar la documentación solicitada (ver el siguiente apartado), y enviarla al correo de la Facultad indicado a continuación:
 - Facultad de Arte y diseño: evalzacchi@upc.edu.ar
 - Facultad de Educación Física: coord.estudiantesygraduados.fef@upc.edu.ar
 - Facultad de Educación y Salud: internacionalizacion.fes@upc.edu.ar
 - Facultad de Turismo y Ambiente: secretariadeinvestigacion.fta@upc.edu.ar

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA POSTULAR

Deberán enviar su postulación al correo de la Facultad (antes indicado). Indicar en el asunto del correo "Postulación PILA Virtual – APELLIDO Nombre, DNI" y presentar la documentación siguiente:

1. Certificado analítico parcial emitido por la Facultad (**deben solicitar con tiempo este documento, al menos dos semanas antes de la fecha de cierre de la convocatoria;** denominar el archivo como "1_Certificado analítico_APELLIDO")
2. Curriculum vitae ("2_Curriculum Vitae_APELLIDO");
3. Foto del DNI (ambas caras - documento PDF; "3_DNI_APELLIDO")
4. Formulario de inscripción (ver archivo adjunto; "4_Formulario de Inscripción_APELLIDO")
5. Carta compromiso del estudiante de UPC (ver archivo adjunto; "5_Carta Compromiso_APELLIDO")
6. Carta de Motivación (una carilla máximo; la misma debe dirigirse a la universidad de destino; "6_Carta de motivación_APELLIDO").

COMO CONTINUA EL PROCESO DE SELECCIÓN

La unidad académica correspondiente evalúa la pertinencia de la postulación, y en caso de ser aceptada, el responsable académico firmará el Formulario de Inscripción que anteriormente remitiera el estudiante.

La postulación será remitida por el área de internacionalización de Rectorado a la Universidad de destino.

Las Universidades de destino seleccionarán a los postulantes, en relación a los cupos establecidos por cada asignatura, y garantizando la equidad entre países y regiones.



Las fechas de notificación a los estudiantes y cartas de aceptación varían de una universidad a otra, y se encuentran consignadas en la oferta de los países/ universidades. Por ello es importante tener en cuenta las fechas de cierre de postulaciones en la Universidades de destino, que están indicadas en los concentrados de plazas ofertadas.

FECHA CIERRE DE LA CONVOCATORIA EN UPC

El **16 de junio del 2021** será el último día que las Facultades de UPC recibirán postulaciones.

RECONOCIMIENTO DE LA/S UNIDADES CURRICULARES APROBADAS

Una vez que el/la estudiante ha sido aceptado/a para cursar (una o dos asignaturas en otra institución), la Universidad de destino emitirá una carta de aceptación. En esta instancia, la Facultad de UPC en la cual se inscribe la carrera que cursa el/la estudiante, podrá evaluar si la unidad curricular aprobada, le será/n reconocida/s como equivalente/s a su plan de estudio o como suplemento al título. Este acuerdo (learning agreement) será formalizado con un formulario de compromiso.